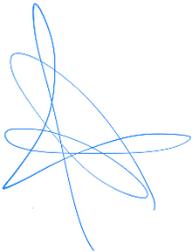


MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS
DIPUTADO FEDERAL BAJA CALIFORNIA
Legislatura de la Paridad de Género
"2021 Año de la Independencia"

CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE FOMENTE LA INTEGRACIÓN DE INTERPRETES Y/O TRADUCTORES LINGÜÍSTICOS EN TODAS LAS EMPRESA DEL TERRITORIO NACIONAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

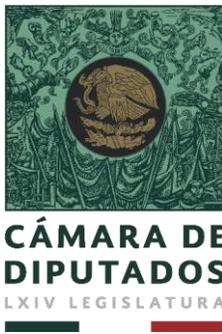
La que suscribe, **Miriam Del Sol Merino Cuevas**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto, con base en las siguientes:



CONSIDERACIONES

El convenio número 169 de la OIT se centra fundamentalmente en la no discriminación. Es el único tratado internacional abierto a la ratificación que se ocupa exclusivamente de los derechos de los pueblos originarios en México y en toda Latinoamérica.

En México, 7,364,645 personas de 3 años y más de edad hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 6 % de la población total. Las más habladas son: Náhuatl, Maya y Tseltal.



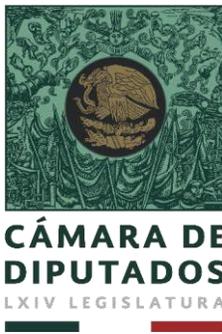
MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS
DIPUTADO FEDERAL BAJA CALIFORNIA
Legislatura de la Paridad de Género
"2021 Año de la Independencia"

En Baja California, los grupos indígenas más numerosos son los Mixtecos, Zapotecos, Purépechas, Triquis y Náhuatl, concentrándose en las principales ciudades, así como en el Valle de San Quintín.

La población indígena tiene un menor acceso al mercado laboral que la media de la población y quienes se asumen como afromexicanos, muestra el Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI.

Sin embargo, su integración en el mercado laboral se da de manera formal principalmente en los campos agrícolas y en el sector maquilador, encontrando barreras y complicaciones importantes en los medios y formas de comunicación, ya que muchos de ellos, no hablan español, quedando expuestos a violaciones a sus derechos laborales, por la falta de intérpretes o traductores lingüísticos.

Con datos del IMCO, en promedio, un hombre indígena que trabaja gana 4 mil 155 pesos mensuales, mientras que una mujer indígena recibe 3.84 mil pesos. Ambas cifras se encuentran por debajo del promedio nacional de 6.35 mil pesos al mes. Por otra parte, más del 77% de los indígenas carecen de seguridad social. La población general tiene una cobertura de 82%.



MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS
DIPUTADO FEDERAL BAJA CALIFORNIA
Legislatura de la Paridad de Género
"2021 Año de la Independencia"

Muchos de ellos, acceden a esas condiciones salariales, de trabajo y de prestaciones sociales, por falta de conocimiento, debido al nulo acceso a intérpretes y/o traductores lingüísticos, quienes les facilitarían la toma de decisiones y acceso libre y pleno a sus derechos laborales.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que fomente la integración de intérpretes y traductores lingüísticos en todas las empresas del territorio mexicano.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 28 días del mes de mayo de 2021.

ATENTAMENTE

Miriam Del Sol Merino Cuevas
Diputada Federal
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional